



JUEVES 31 DE MARZO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 64  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 5ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en autos "PAVON DE DADONE Clara Rosa – Pequeño Concurso Preventivo- HOY QUIEBRA" Expte 390126, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 31/03/16 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: der. y acc. equiv. a ½ sobre: lte de terr. ubic. en Cdad., R. Cuarto, Ped y Dpto. mismo nom., desig. Lote "A" con sup total de 228,8 ms2, linda: N, c/lte 1; S, lte B y O, Av. España, ubic. Av. España 134, insc. Nom. PAVON de DADONE Clara Rosa, en Mat. 253.139. Mejoras: pta baja: pasillo, hall, comedor, cocina, garaje, dorm., baño, despensa, hab. serv, patio; pta alta: hall, 3 dorm., baño, cocjina-comedor, terraza, balcón. OCUPADO. BASE \$ 182.816,50, mejor postor, dinero cdo o cheque certif. Increm Min. \$ 1828,165, debiendo comprador abonar en acto subasta 20% monto, com ley mart. y alícuota 4% sobre precio sub. Art 24 Ley 9505. Saldo dentro 15 días desde quedar firme auto aprob. remate, o dentro de los 30 días de la sub., lo que ocurra primero, bajo apercibimiento aplicarse intereses equiv. tasa pasiva nom. prom. aplicada por B.C.R.A., con mas 2% no acum., hasta efecto. pago. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 3585091389. Río Cuarto, de marzo de 2.016. Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez – Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

5 días - N° 42724 - \$ 1482,60 - 31/03/2016 - BOE

O/Juez la.Inst.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Capdevila autos "COLOSO ELVIO RUBEN /FERNANDEZ GRACIELA ISABEL-Ejec." (Expte Nro. 1866256) Mart. Sergio R. García Mat. I-0078 rematará 31 marzo 2016 10 hs. en Colegio de Martilleros y Corredores,calle Entre Ríos 425 de Bell Ville: Derechos y acciones equiv. a 6/18 avas ptes de prop. Sra.Gracielita Isabel Fernández sobre: pasillo privado ubicado en Bell Ville, Dpto. Unión Cba,desig.Lote 10 Manz.7 con sup.total 1.858,93mts2.-Calle Posta Fraile Muerto a la altura del Nro.950. Sin mejoras,sirve de entrada y salida de todos los

lotes que se comunican con el mismo. Dominio Mat.664.749 p/6/18 Fernández Graciela Isabel. Base:\$ 2.089,20 (B.I.,por d.y acc.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima 1% base. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre,doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista, debiéndose cumplimentar "Formulario para compra en comisión" antes del remate. Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916.Bell Ville. Dra.María Soledad Capdevila. Prosecretaria Letrada.Oficina, 11 de Marzo de 2016.-

2 días - N° 43400 - \$ 610,52 - 31/03/2016 - BOE

EDICTO Sr. Juez 1ª Inst. y 31 Nom. C.C., en autos - LOPEZ CARLOS SALVADOR -JUA-REZ CLAUDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1740040/36, el Martillero Ebbio Leopoldo M.P. 01- 2011, rematará el 31/03/16 a las 10:00 hs en la Sala de de Remates T.S.J. Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo, de la Cdad. de Córdoba, Inmueble. insc. en la Matrícula N° 1.311.613(11) sito en calle Corrientes -1489 B° San Vicente de la Cdad de Córdoba que se describe como Casa de 3Hab-Hall- Comedor-living-Cocina-Lavadero-Terraza-Baño-Todos los servicios. CONDICIONES: Base de \$102.304 y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra, la comisión de ley al martillero, con más el 4 % sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$1.000. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. En caso que la compra se efec-

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Cancelación de Documentos .... Pag. 3  
Sentencias ..... Pag. 3  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3  
Rebeldias ..... Pag. 4  
Declaratorias de herederos .... Pag. 4  
Citaciones ..... Pag. 11  
Usucapiones ..... Pag. 26

tuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Exhibición 28/03/2016 de 10 a 11hs Inf. Mart., Tel. 156450085.

5 días - N° 44237 - \$ 2701,30 - 31/03/2016 - BOE

EDICTO. O. Exema. Camara en lo Civil, Comercial, del trabajo y Familia de Cruz del Eje en Autos "PEREZ MARIELA FABIOLA C/ NICOLOSI CARLOS RAULY OTROS. – ORDINARIO- DESPIDO." Exte. N° 1861682.- Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01- 1282, Dom. San Martín 455 C. del Eje, Rematará el 31/03/2016, a las 10:30 Hs. En tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, Inmueble inscripto a la Matr. 395.369, TERRENO BALDIO, en calle: Juan Cañas s/n entre los números 362 y 378 entre calles San Isidro y Onofre Marimon frente del paje. Independencia de la Ciudad de Cosquin, mide 10 mts. de fte. por 32,70 mts. de fdo. Aprox, con una sup. total 327 mts2. , Base \$26.477,00 inscripto a nombre de demandado.- títulos art. 599 C.P.C Grav. autos, condiciones: Contado mejor postor, abona 20% del precio, mas comisión 5% del Martillero y 4% art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Art. 579, 5° párr. , del CPCC .- servicios: de agua y luz. Estado desocupado Informes al mart. Tel. 03549-15416034 Fdo. Dr. Eduardo Sarsfield – Vocal – Dra. Adriana Elda Damiani – secretaria .- Of. Marzo 2016

3 días - N° 44438 - \$ 1182,30 - 31/03/2016 - BOE

O.Juez 38CC autos "CHIDIAC Salomón – ASEF Jacqueline –Ordinario-Otros-Inc.Reg. Hono-

rarios Dr. REGINATTO – Ejecutivo – Expte. N° 2625942/36” Roqué Achával MP1-646 D. Quirós 640 4° C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M. Bas 244 Subs) el día 05/04/2016 a las 9hs.: Derechos y acciones de la demandada Jacqueline Asef equivalentes al 50% s/Inmueble Matrícula 89362(11) que se ubica en calle W. Paunero 2585 B° Rogelio Martínez (ex 20 de Febrero 585). Mejoras: vivienda c/jardín, living comedor, comedor, patio de luz, cocina, patio con habitación y baño de servicio, quincho cerrado, tres dormitorios uno de ellos con baño en suite, otro baño. Ocupado por inquilino. Condiciones: Base 50% de su base imponible: \$590.000,00 Postura mínima: \$10000, dinero efectivo, o ch. certificado, 20% acto subasta más comisión de ley martillero más 4% Fdo Prev. viol. fliar, Ley 9505, Art. 24 Dec. 480/14 y deuda por expensas. En caso que los montos a abonar superen los \$30.000 cumplimentar lo dispuesto en Comunicación “A” 5212 del 01/08/11 BCRA. Compra en comisión cumplimentar lo dispuesto en Punto 23 Ac. Reglamentario 1233 SA debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de 5 días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a tasa pasiva prom. BCRA más 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago ello de no producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate por mora imputable a él. Inf. Te: 0351-4227237//155952832 Email: cjroqueachaval@gmail.com Fdo. Dr Gómez - Secretario. Of.: 23/03/2016.

5 días - N° 44492 - \$ 1793,10 - 05/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 2A Nominación, Secretaria Dra. Mariela Denise ANTUN, autos: “ALTAMIRANO VALERIA ANAHI Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. N° 244546. La Martillera Gloria Rodríguez, Mat. 01-1672, con domicilio en 9 de Julio 229, 1er. Piso, Of. 7 y 8, de la ciudad de Córdoba, rematará el día 31/03/2016, a las 9:00 hs. en Sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, sita en Arturo M. Bas 244, Sub-suelo, Córdoba. Un Automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo 22 - Sedan 3 Ptas. Modelo GOL GL, Marca Motor Volkswagen N° 1318592, Marca Chasis Volkswagen N° 9BWZZZ30ZNT074160, Año 1992, Dominio VVG 419. Sin Base. Post. Min. \$ 500. Condiciones: Efectivo, mejor postor, seña 20 % del importe, con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. A, Ley 7191 y sus modificatorias) y 4% sobre el precio para Fondo

Prev. Violencia Fliar. Aprobada la subasta el adquirente deberá depositar el saldo mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el Bco. Central de la Rep. Argentina mediante comunicaciones A 5212 B 10085, y 59003. Compra en comisión, Deberá cumplimentarse con el art. 586 del C.P.C. bajo apercibimiento. Exhibición en calle Alto Alegre No 761 esq. Cleto Aguirre, los días 28 y 30 de Marzo de 15 a 17 hs. Estado del automotor: Regular. Inf. Mart. 03544-15469867; 0351-153940804.-Fdo. Dr. TAVIP, Gabriel Eugenio (Juez); Dra. ANTUN, Mariela Denise (Secretaria).-23/03/2016.-

3 días - N° 44508 - \$ 1291,20 - 31/03/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/MARCHETTI, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO (1992698) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 04/04/16, 12:00 hs, o por imposib. del Trib. día subsiguiente hábil misma hora, en este Juzgado, San Martín 22, UNA FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la ciudad de Oncativo, Ped. Impira, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia., que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482-X, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. En Expte. 0033-15255/2006, se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA VEINTIOCHO, que mide 18,30 mts. de fe al Norte, línea A-B, sobre Bv. Lamadrid; 15,60 mts al SE, línea B-F, lindando con parc. 19 de Luis Francisco Gallaso y Miryam Balducci; 18,30 mts. al SO, línea F-E, lindando con lote 29 de su plano; y 15,60 mts. de frente al NO, línea E-A, sobre calle Chacabuco, lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 285,48 MTS. CDOS. Matrícula N° 1281827. Estado: desocupado. Base \$ 85.381, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. cordoba, Mauro Nicolás Prosecretario Letrado Of 23/03/2016

5 días - N° 44520 - \$ 2311 - 04/04/2016 - BOE

O/Juez 40ª Nom. C.C.Sec. Dra. Vidal, en autos “TUMOSA Pablo y otros c/ AMAYA DE ACOSTA Isabel Antonia y otros – Ejecución Hipotecaria– Expte. 128351/36” Mart. Miguel Ángel Real MP 1-783, dom. Duarte Quirós Nro. 651 –6° Piso- Oficina “F”; rematará el 31/03/2016 a las 12:00hs, Sala Remates en calle Arturo M Bas Nro. 244

–Sala 1 un inm. insc. en la matrícula 103.049 (11) de Isabel Antonia AMAYA DE ACOSTA, Osvaldo Julián ACOSTA, Emilio Rafael ACOSTA e Isabel del Valle ACOSTA. Inm. sito en calle Agustín Roque Arias Nro. 2272/ 2274, de B: Las Playas de Cba, sup. 293,90 mts2. - Ocupación: Ocupados por ddos y su flia. Mejoras: Casa y Dpto: a) vivienda s/ Roque Arias Nro. 2.272: jardín, 2 dormitorios, Living com., Cocina com., baño, local independ., patio; B) Dpto. S/Roque Arias 2.274: ing. por portón de chapa, 1 dormitorio, Living Com., baño, serv: luz, agua y gas natural. Base: \$264.040. Post. Mín. \$3.000. Condición. efect., y al mejor postor, debiendo el comprador en acto subasta abonar 20% del importe de compra, más com. ley mart. e IVA, y el saldo al aprobarse la subasta en caso de producirse con posterioridad a los 30 días devengara tasa pasiva del BCRA y el 2% nominal mensual, más 4% ley 9505. Compra en com. (art. 586 del C.P.C.) Se deberá depositar en la cta Nro. 922/51605508 CBU 0200922751000051605588 a la orden del Tribunal y para estos autos la seña si supera \$30000 y el saldo del precio solo por transf. banc. Grav. los de autos. Tít. art. 599 CPCC Informes Martillero 0351-155193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. VIDAL Claudia Josefa.- Secretaria– Oficina 23/03/16.

3 días - N° 44674 - \$ 1729,86 - 31/03/2016 - BOE

Orden Juez. 1° Inst. 31° Nom. C. y C. de esta ciudad, en autos “ORTIZ CARLOS DANIEL C/ GOMEZ CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 2684368/36)”, Mart. Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, dom. en Corro N° 424, piso 2° Of. “E”, rematará el 04/04/2016, 09:00 hs. en Sala de Remates de Tribunales de calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo de esta ciudad, derechos y acciones del demandado Carlos Alberto Gomez, equivalentes al 50% del inmueble inscripto en la Matrícula N° 414.284 (11), designado como: Lote 4, Manzana 16, con Sup. 450 mts. cdos., ubicado en calle Bucarest N° 4829, B° Estacion Flores, de esta ciudad. MEJORAS: 2 Construcciones: 1) Salón de 6x8ms. apróx., con baño.- 2) Monoambiente (5x15ms apróx), con baño; servicios: agua, luz, gas, ocupada por demandado y su familia. CONDICIONES: BASE \$23.680 , o sus 2/3 partes (\$15.786) si no hubiere interesados por la primera, dinero de contado y al mejor postor, Postura Mínima \$1.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio más la comisión de ley al Martillero, con más el 4% (Fondo Prevención Violencia Familiar - Ley 9505) y saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta

días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Se autoriza la compra en comisión (art. 586 CPCC). Informes Mart. 0351-4263350 –155220268. Fdo. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón – Secretaria. Of. 29/03/2016.

3 días - N° 45016 - \$ 1655,34 - 04/04/2016 - BOE

Orden. Sr. Juez 15ª Nom. Civil y Com. en autos "FERNANDEZ, Marisa Del Valle c/ Robles Carlos Humberto – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 2199026/36") Mart. Juan Carlos Royer M.P. 01-2027, c/domicilio en calle Duarte Quiros N° 620, Piso I, Of. I, rematará el 14 de Abril de 2016, a las 11:00 hs. En Sala Remates Tribunales I (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) a nombre del demandado, Un Automotor, en el estado en que se encuentra, FORD tipo pick up Modelo F100, Motor Marca FORD N° KBAF18916, Chasis Marca FORD N° KB1JKM-17310, Año 1989, DOMINIO VIR 903, con GAS equipo oblea N° 23327401, con base de \$ 40.000, dinero de contado -haciendo presente que los depósitos deberán efectuar mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta judicial N° 59923301, CBU N° 0200922751000059923310 por lo que el adquirente deberá acreditar una cuenta y CBU de su titularidad y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1.000. Abonándose en el acto de la subasta el 20 % del importe total de la compra con más la comisión de ley al martillero. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo del precio, el adquirente deberá abonar un interés del 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Atento lo previsto por la ley 9.505 el adquirente en subasta que deberá cumplimentar el aporte del 4% sobre el precio de la subasta, el que deberá ser depositado dentro de los 15 días hábiles contados a partir del remate en el Bco. Pcia. Cba. SA a través del Formulario F-419 en Cta. Cte. 300353/00.- Compra en comisión, deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Exhibición: Av. Vélez Sarsfield N° 6500, atrás de YPF, de esta Ciudad en horario comercial. Inf: Tel. 0351 156-634855, Of. 30/03/2016. Fdo. Dra. Saini Silvia Beatriz, Sec.-

1 día - N° 45236 - \$ 736,46 - 31/03/2016 - BOE

Orden Juz.31ª C.C.en "Consortio Edificio Babilonia c/ Olmedo, Roger Eduardo-Ejecutivo-Expensas comunes (Ex. 2593841/36)",Mart.Ricar-

do Gatti, MP.01-553, dom. Gral. Paz 81,P.7,Of. 8, rematará 06/04/16, 10hs.,en Sala de Remates TSJ (A.M.Bas 244,Subsuelo):Departamento en Rondeau N°571, P.13, Dpto. "B";Edificio "Babilonia";BªNueva Córdoba,Dpto.Capital,- sup. cub. ppia. 68,29m2, sup. desc.com.uso excl.13,73m2;porcentual 2,80%, insc. RGP. matrícula 333.595/45 (11) a nomb.de Roger Eduardo Olmedo, DNI 27.549.400. Ocupación/mejoras: ocupado por familiar de ddo.; dpto. externo con balcón,posee ingreso a living-comedor, cocina, baño, dorm. principal c/balcón interno, otro baño, 2º dorm.. COND.: base \$513.787, al mejor postor,dinero, debiendo el adquirente consti-tuir domicilio y abonar 20% del precio, comisión del martillero (3%),e Imp. Ley 9.505 (4% precio) en el acto, saldo a la aprobación del remate, que de exten-derse más de 60 días de la subasta, devengará un interés del 2% .Post.mín: \$5.000.Títulos:art. 599 CPC. Grav.:surgen de autos.Informes: mart. 0351-4246323 ó ricardogatti@hotmail.com.ar. Of. 30/03/16. Fdo.: Dra. Martha Weinhold de Obregón-Secretaria.-

5 días - N° 45263 - \$ 2098,30 - 06/04/2016 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), en autos caratulados "VILLOSIO ALCIDES IGNACIO Y VILLOSIO EDGAR IGNACIO – Cancelación de Plazo Fijo" cita y emplaza a quien se considere tenedor de buena fe con derecho alguno sobre el certificado de Plazo Fijo extraviado, para que en el plazo de cinco días comparezca estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Características a mencionar: Organismo Emisor: Banco de Córdoba, Sucursal N° 307 (Centro) - San Fco. – Pcia. de Cba. Numero del certificado: 01172162. Lugar de libramiento: - San Fco. – Pcia. de Cba. Fecha de Alta: 24 DE Noviembre del 2015. Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2016. Beneficiario: VILLOSIO ALCIDES IGNACIO D.N.I. N° 6.412.858 VILLOSIO EDGAR IGNACIO D.N.I. N° 18.114.610. Tipo de Moneda del certificado de plazo fijo: Dólar Pesos. Monto: \$ 55.375,38. Plazo: 90 días. T.N.A.: 28.4900. Monto total: \$ 59.265,46. Otras características: No se encontraba endosado por el beneficio. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Dra. María Cristina Pignatta (Scria). San Francisco (Cba.), 15 de Marzo de 2016.-

5 días - N° 44219 - \$ 2231,50 - 31/03/2016 - BOE

## SENTENCIAS

La señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos "ZELIS, MARIA ESTHER JUANA C/ ALONSO, NARCISO RAUL - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" (expte. n° 2469111)ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO. Córdoba, primero de Marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, declarar el divorcio de los Señores Narciso Raúl Alonso, Documento Nacional de Identidad número catorce millones setecientos tres mil seiscientos veinticuatro, y María Esther Juana Zelis, Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete, con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio número ciento noventa y seis, Tomo uno "E", de fecha nueve de Abril del año un mil novecientos noventa y dos y a tal fin oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba. 3) Declarar extinguida la comunidad con efecto retroactivo al día primero de Febrero año dos mil dieciséis, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial). 4) Establecer las costas por el orden causado. 5) No regular los honorarios profesionales de los abogados Carlos Raúl Manuel y Dolores de Goycochea (artículos 1, 2 y 26 de la Ley 9459). Prot/ocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo, jueza." Of.: 18/03/2016. Fdo: dra. M. Leticia Walczak, secretaria"

5 días - N° 44474 - s/c - 01/04/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel como Juez Subrogante, Secretaria N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2016 se decretó la apertura del concurso preventivo de WINDWEST S.A. (Expte. N° 146/2016), (CUIT N° 30-70922379-4) con domicilio social en la calle Lavalle 643, Planta Baja, Oficina "B" de la Cdad. de Buenos Aires.- El Sindico designado es el Estudio SPAGNUOLO, PARGA & ASOCIADOS con domicilio en la calle CHACO 159, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 49029900), ante

quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 13 de mayo de 2016.- El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 28 de junio y 25 de agosto de 2016, respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 03 de marzo de 2017 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.- Buenos Aires, 21 de marzo de 2016.- Firmado: Karin Martin. Secretaria.-

5 días - N° 45264 - \$ 1012,25 - 07/04/2016 - BOE

Se hace saber que en el Juzg. de 1<sup>º</sup> Inst. y 52<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferreyra, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis n° 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - N° 41900 - \$ 586 - 31/03/2016 - BOE

Orden del Juzg. de 1<sup>º</sup> Inst. y 26<sup>º</sup> Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BULACIO, GERARDO DANIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 2824243/36 por S. N° 48 de fecha 11/03/2016, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gerardo Daniel Bulacio, DNI N° 24.172.315, con domicilio real en calle Santa Tecla N° 2755, B° Parque Futura de esta Ciudad de Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. GERMÁN PABLO GALLO, con domicilio en calle Entre Ríos 188, 2° piso Of. 8 Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-155437810, horario de atención Martes y Viernes de 09:30hs a 10:30hs, el 29.04.16. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa - Juez; Of.21/03/2016

5 días - N° 44311 - \$ 664,95 - 05/04/2016 - BOE

Se hace saber que en autos "VAZQUEZ, Gonzalo Alejandro – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. n° 2837121/36), tramitados en el Juzg. de 1<sup>º</sup> Inst. y 33<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com., Cba, Secr. Dr. BELTRAMONE, mediante Sentencia n° 53, del 17.03.2016, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Gonzalo Alejandro Vázquez, DNI 23.983.793, con domicilio en Mariquita Sánchez 2200, B° Villa Cabrera, Cdad. de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.05.2016, ante el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez (M.P. 10.09121.6), con domicilio en Hipólito Irigoyen 660, 1° "C" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 44528 - \$ 510,85 - 06/04/2016 - BOE

## REBELDIAS

El Juez de 1<sup>º</sup>Inst y 1<sup>º</sup>Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONS DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION DE LA SRA. SEGHETTI, INES Y OTRO-Ejecutivo"(Expte.61490) se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 14/08/2014.-...En consecuencia, cítese y emplácese al demandado SEGHETTI PIRRO ALBERTO, y a los sucesores de Ines Seghetti para que en el terminio de 20 días siguientes al de la ultima publicación de edictos(Art.165 CPCC)comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Cítese de remate a los demandados para que en el término de 3 días posteriores a los de comparendo opongán excepción legítima(art. 548 CPCC) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento y ejecución de embargo por la suma reclamada con más el 30% en lo que se estiman las costas provisionarias. . Publíquense edictos en el Boletín oficial."Fdo:Andrés Olcese-JUEZ- Giordano de Meyer,- Maria Fernanda-SECRETARIA

5 días - N° 41081 - \$ 947,85 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup>Inst y 2<sup>º</sup>Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ SUCESORES DE AVALOS MIGUEL-Ejecutivo"(Expte.38139) se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de diciembre del 2014. Atento al certificado que antecede, título base de la acción obrante a ds.32/33 de autos y lo dispuesto por el art.97 del CPCC, suspéndase los plazos del presente juicio. cítese y emplácese a los herederos del causante AVALOS MIGUEL NORBERTO para que en el plazo de 20 días de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.97,152,165 del CPCC)"Fdo:GUTIERREZ,- Mariel ester-PROSECRETARIA

5 días - N° 41084 - \$ 687,95 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup>Inst y 1<sup>º</sup> Nom, Of.de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LIMIT C/ SUCESORES DEL SR.CIAFFI PEDRO Y OTROS-Ejecutivo"(Expte.1887803)se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 16/06/2015...Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.cítese

y emplácese a los herederos del causante PEDRO CIAFFI a fin de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres(03)días más vencidos el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución, a cuyo fin publíquense Edictos.NOTIFIQUESE. Fdo:Andrés Olcese-JUEZ-Bravo Graciana María-PROSECRETARIA

5 días - N° 41140 - \$ 828,25 - 01/04/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO, El señor Juez del 1<sup>º</sup> Inst. y 3ra Nom. en lo Civ y Com de Río Cuarto, expediente "MASSEI, María Teresa - Declaratoria de Herederos – Expte 2613869" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, doña María Teresa MASSEI, D.N.I. N° 2.248.039, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 C.C.C), Fdo: Rolando O. GUADAGNA: Juez – Selene Carolina. LOPEZ. Secretaria. Río Cuarto, Marzo de 2016.-

1 día - N° 44202 - \$ 78,94 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. ANGEL ARGENTINO DANIOTTI, L.E N° 6.631.944, en los autos caratulados "DANIOTTI ANGEL ARGENTINO – Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 17 de Marzo de 2016. Dra. GALIZIA Veronica Andrea - Secretaria.-

1 día - N° 44210 - \$ 160,10 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 36° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Román Andrés ABELLANEDA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes don Emilio ABRAMOVICH y doña Mercedes Yolanda PEREZ, en autos: "ABRAMOVICH, EMILIO - PEREZ, MERCEDES YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días posteriores a la publicación del edicto, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley.- (art.2340

2do par. C.C.C.N.). Córdoba, 18 de marzo de 2016.- Fdo: Dr. Román Andrés ABELLANEDA. Juez de 1ra Inst. INAUDI de FONTANA, María Soledad. Secretario juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 44350 - \$ 247,22 - 31/03/2016 - BOE

BELL VILLE El Señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDO LUIS PEREZ, en autos caratulados: "PEREZ, FERNANDO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 2439515, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 18 de diciembre de 2015. Fdo.: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz (Juez)-Guiguet de Perez, Valeria Cecilia (Secretaria).-

1 día - N° 44395 - \$ 224,54 - 31/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 6ª Nom, Sec11 en autos "DE OLMOS, FELIPE-DECL. DE HEREDEROS- Exp 2638120, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FELIPE DE OLMOS, DNI: 2.966.363, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 2 de Marzode 2016 Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso-Juez, Dra Carla Victoria Mana- Secretaria.-

1 día - N° 44407 - \$ 71,81 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2ª de Río Cuarto, Sec. 3 en autos caratulados BOSSHARDT Y/O BOSSHART Y/O BOSSHARD LILIAN ANA – Declaratoria de Herederos - Exp.2676655 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSSHARDT Y/O BOSSHART Y/O BOSSHARD LILIAN ANA M.I. 16.079.162, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 21/03/2016. Juez: Fernanda Bentancourt, Prosec: Alejandra Moreno.

1 día - N° 44435 - \$ 88,14 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGUEZ CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. N° 2778658/36, por el término veinte días bajo

apercibimiento de ley" Córdoba, 31 de marzo de 2016. Fdo.: Lucero Héctor Enrique – Juez de 1ra. Instancia.- Valdes, Cecilia María Secretario 1ra. Inst.-

5 días - N° 44556 - \$ 249,80 - 06/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Secretaria N°1, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, MARÍA ESTHER AGUIRRE, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: AGUIRRE MARÍA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2160051) Jesús María 25/08/2015 Fdo: Ferrero Cecilia M., Juez; Rivero María E., Prosecret.

1 día - N° 44571 - \$ 65,37 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Visitacion Nicandro LOPEZ, D.N.I. N° 6.598.803 y Ricardo Ygnacio o Ricardo Ignacio LOPEZ, D.N.I. N° 6.588.824, en los autos " LOPEZ VISITACION NICANDRO Y LOPEZ RICARDO YGNACIO O IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 2594647, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaría N° 1 - SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juez - LOPEZ Alejandra Maria - Secretaria-

1 día - N° 44584 - \$ 104,01 - 31/03/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1° Instancia de La Carlota, Sec. 2, en autos caratulados "TAVERNA, HECTOR GERARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2573015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HECTOR GERARDO TAVERNA, D.N.I. N.º 14.601.228, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02 de Marzo de 2016.

1 día - N° 44621 - \$ 61,23 - 31/03/2016 - BOE

RÍO 3º. La Sra. Jueza de 1º In. 1º Nom. C.C.C.F de Río 3º, Sec N° DOS, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE ANTONIO OTTA para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en autos "OTTA, RENE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.

2628072, bajo apercibimientos de ley.- Ofic, Río 3º, 17/03/2016.

1 día - N° 44239 - \$ 125,90 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C. y F. 1º Inst.7º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Mario PHILLPOTT DNI 6.651.805, en "Phillpott, Jorge Mario -Dec. de herederos," expte.1723017 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3/3/2016.Fdo: Santiago Buitrago(juez), Luciana M. Saber (Secretaria)

1 día - N° 44623 - \$ 49,50 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Sec. n° 10, en autos: "REINER, Sebastian -Decaratoria de herederos,"expte. 2559869, cita y emplaza a herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, REINER, Sebastian DNI n° 6.625.366 para que en el termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Río Cuarto,22 de marzo de 2016.Fdo:Dra.Rtia Faire de Barbero-juez-Gabriela Cuesta-secretaria-

1 día - N° 44624 - \$ 69,74 - 31/03/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto. Sec. n° 9 -Dra. Carina C. Sangroniz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Alanis, Ramon Victor DNI 10.585.226, para que dentro del plazo de treinta dias habiles comparezcan a estar a derecho en los autos:"ALANIS, Ramon Victor .Declaratoria de herederos,"expte. 2486803, bajo apercibimiento de ley.Río Cuarto, 22/3/2016

1 día - N° 44626 - \$ 62,15 - 31/03/2016 - BOE

Río Cuarto. El Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 7º Nom-Sec.nº 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAROLO, Nelqui Mariana, DNI 4.990.579, en autos:- BAROLO, Nelqui Mariana-Dec. de herederos" expte.2390156, para que en el termino de treinta dias apartir de la fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion,Río IV,22/3/2016

1 día - N° 44627 - \$ 57,32 - 31/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Pcia de Cba, Sec. N° 5, en los autos caratulados "MOGETTA, ERNESTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2703204, cita y emplaza a los

herederos y acreedores, y todos lo que se consideran a derecho del causante Ernesto Francisco Mogetta, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco. 26 de marzo de 2016. Fdo: Nora Cariganno, Secretaria.

1 día - N° 44631 - \$ 165,20 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2340023 - DANIELE ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS. MORTEROS, 17/03/2016.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante lasbel Daniele, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Conforme lo establecido por el Ac. Regl N° 264, Serie A de fecha 22.07.09 del TSJ) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.-DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO LE-TRAD

1 día - N° 44636 - \$ 91,36 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2619066 - MONTEVERDI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS.MORTEROS, 17/03/2016.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Monteverdi Luis Alberto, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Conforme lo establecido por el Ac. Regl N° 264, Serie A de fecha 22.07.09 del TSJ) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.-DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA, Marcela Rita

1 día - N° 44637 - \$ 89,98 - 31/03/2016 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Jorge David Torres, por la secretaría de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marta Mavel Inglada en los autos caratulados "INGLADA MARTA MAVEL s/ Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 2646891 ), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 25/02/2016. Torres Jorge David- Juez – Fernandez Maria Tatiana - Prosecretaria..

1 día - N° 44650 - \$ 114,36 - 31/03/2016 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Jorge David Torres, por la secretaría de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arnaldo Enrique Inglada en los autos caratulados "INGLADA ARNALDO ENRIQUE s/ Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 2646772 ), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 26/02/2016. Torres Jorge David- Juez – Giacossa Andrea Natalia - Prosecretaria..

1 día - N° 44652 - \$ 115,97 - 31/03/2016 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO MYRIAN DEL CARMEN, en estos autos caratulados "ROMERO MYRIAN DEL CARMEN --Declaratoria de Herederos-Expte 2462658" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 23/11/2015 Juez Zeller de Konikoff, Secr Martinez

3 días - N° 44670 - \$ 431,70 - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Teresita Olga GALLEGOS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "GALLEGOS, TERESITA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2670051)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI; Juez - Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI de PARUSSA; Secretaria. OFICINA, 18 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 44747 - \$ 289,40 - 31/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO HUMBERTO PIPET - ELENA MARIA CHIOTTI - MARIA CRISTINA PIPET en autos caratulados PIPET, FERNANDO HUMBERTO-CHIOTTI, ELENA MARIA - PIPET, MARIA CRISTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2780828/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09 de Diciembre

de 2015 Dra Faraudo, Gabriela Inés -Dra Derna, Maria Virginia

1 día - N° 44822 - \$ 173,60 - 31/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.4A Nom. Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante IRIGOYEN RIVERO o YRIGOYEN RIVERO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RIVERO IRIGOYEN o RIVERO YRIGOYEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 2293914.-Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ-MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-Oficina, 18/11/2015.-

1 día - N° 44871 - \$ 68,82 - 31/03/2016 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BOSCO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: "BOSCO MIGUEL ANGEL Declaratoria de Herederos "(N°2672688), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23/03/2016.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez de 1ª Inst - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria.-

1 día - N° 45013 - \$ 211,22 - 31/03/2016 - BOE

BIGLIA DOMINGA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Morteros, 22/03/2016...El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DOMINGA ROSA BIGLIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BIGLIA DOMINGA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-

1 día - N° 45064 - \$ 207,98 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6-RIO TERCERO,cita y emplaza a los herederos y acreedores de Meichtri Susana Juana en autos:"MEICHTRI,SUSANA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expt n°2493307, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion para que dentro de los 30 dias sgtes al de la ultima publicacion,comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río 3, 30/04/2016. Juez: REYES, Alejandro Daniel. Secretaria: PIÑAN, Susana Amelia

1 día - Nº 45144 - \$ 163,70 - 31/03/2016 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. fam. 1A-Sec. 1- Río Cuarto, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MANFREDI EDUARDO en los autos caratulados: MANFREDI, EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2591183" para que dentro del término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Marzo de 2016. Fdo: Dr. José A. PERALTA - JUEZ, Dr. MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.

1 día - Nº 45147 - \$ 180,26 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores de AMADA ÁNGELA RECIO y HORACIO RAÚL PÁEZ en los autos caratulados "RECIO, AMADA ÁNGELA- PÁEZ, HORACIO RAÚL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2782443/36 y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 21 de marzo de 2016. Yacir, Viviana Siria- juez- Gasparotto, Natalia Ivana -prosecretaria.-

1 día - Nº 45194 - \$ 195,02 - 31/03/2016 - BOE

RASPANTI Rafael Santod- Declaratoria de Herederos- Exp Nro 2833924/36 Juzg 1 Inst 1 Nom Civ y Com dr Lucero Héctor Enrique Juez Valdez María Cecilia Secretaria - Juez de 1 Inst 1 Nom Civ y Com Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 15/03/2016

5 días - Nº 44666 - \$ 528,70 - 07/04/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Río Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506)

– Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - Nº 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS PEDRO OMAR en los autos caratulados "BUSTOS PEDRO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2601180/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.21/09/2015. Fdo.: Dra. Garay Karim Gabriel. Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 42151 - \$ 364,80 - 01/04/2016 - BOE

El Juz. Civ Com. 51 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CEPEDA Maria Margarita del Carmen para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . a cuyo fin publíquese edictos por un día . Fdo. Sec. Viviana Graciela Ledesma y Juez Gustavo Andrés Massano .-

1 día - Nº 42411 - \$ 52,03 - 31/03/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, FliA, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PLATTNER, Beatriz Alicia Sofia y MARCUARD, Jorge Alberto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "PLATTNER, BEATRIZ ALICIA SOFIA Y OTRO – Declaratoria de Herederos" Expte. 2111796 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - Nº 43473 - \$ 545,35 - 01/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de esta Ciudad de Cba., en los autos caratulados "CELIZ OSVALDO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº2559891/36", cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba veintitrés (23) de Mayo de 2014. Fdo.:

Dr. Laferrier, guillermo Cesar - Juez- Dr. Maina Nicolas - SECRETARIO

5 días - Nº 43181 - \$ 368,25 - 01/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gabriel Carino en autos caratulados "Carino Gabriel-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso.Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina.08 de Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43313 - \$ 355,60 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia .C y C de 48º Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BENEVENE, CARLOS EMILIO en autos "BENEVENE Carlos Emilio – Declaratoria de Herederos –Exte Nº 2781670/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 8/03/2016.-Villagra De Vidal Raquel (Juez) – Licardi de Ledesma, Clara Patricia (Secretario)

1 día - Nº 43330 - \$ 74,34 - 31/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 6º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ Silvia Esther en autos caratulados"Cruz Silvia Esther - Declaratoria de Herederos -Exp.2748834/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/12/2015. Juez:Cordeiro Clara M. - Sec.Holwarth Ana C.

5 días - Nº 43637 - \$ 278,55 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARLOS ROBERTO MOINE en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 –Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María

5 días - Nº 43829 - \$ 321,10 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos

ros y acreedores de MARIO OSVALDO PETITTI, en autos caratulados PETITTI, MARIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2822081/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 43830 - \$ 354,45 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARO C. TOLEDO o CLARO CASIMIRO TOLEDO o CLARO TOLEDO y de HERMELINDA E. JUAREZ o HERMELINDA EMMA JUAREZ o ERMELINDA JUAREZ o HERMELINDA EMA JUAREZ o HERMELINDA JUAREZ, en autos caratulados TOLEDO, CLARO C. o CLARO CASIMIRO o CLARO - JUAREZ HERMELINDA E. o HERMELINDA EMMA o ERMELINDA o HERMELINDA EMA o HERMELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2583918/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/10/15. Juez: Rubiolo Fernando E. - Sec. Singer Berrotaran María

5 días - N° 43831 - \$ 610,90 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1812453 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ DOMINGUEZ, MARIO EDUARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1- COSQUIN, 29/05/2014.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a fin de que en el lapso de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba a de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.) Téngase presente la prueba ofrecida por su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: PALLADINO, Nora Carmela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Zeller de Konicoff, Ana R. -Juez (PLT).-

5 días - N° 43837 - \$ 615,50 - 31/03/2016 - BOE

Ciudad de Cba. a los dieciséis (16) días de marzo de 2016, el Sr.Juez de 1º Inst.y 8º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCÓN JESÚS DEL-FÍN en autos “Falcón, Jesús Delfín-D.de Herede-

ros” Expte. N° 2798436”, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Singer Berrotaran, María Adelina, Secretaria.

5 días - N° 43853 - \$ 494,75 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Sergio Oscar Turrovetzky en autos caratulados TUROVETZKY SERGIO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N °2775403 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 44019 - \$ 1027,30 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. COLLET, Angela Lucia en autos caratulados COLLET, Angela Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 2825415 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO: Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 44022 - \$ 1025,50 - 01/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN - Declaratoria de Herederos. Expte N° 2818367/36”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/03/2016. Fdo. Tagle, Victoria María, Juez. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.-

5 días - N° 44060 - \$ 387,80 - 01/04/2016 - BOE

Monti, Jose Hector o Jector Jose- FERREIRA, Antonia Erlinda ( EXP 2771308/36) El Sr. Juez de 1º Inst y 1A Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con dere-

cho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2015.Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, NataliaA.–prosecretario

5 días - N° 44063 - \$ 247,50 - 04/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civil Com y de Flia de 4º Nom. Sec. 8 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa o Tereza Emiliani para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos EMILIANI TERESA O TEREZA - Declaratoria de Herederos-Exp.2653527. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Mariela Viviana Torres, Secretaria.-

1 día - N° 44094 - \$ 49,50 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIRO ADOLFO FERNANDEZ, en los autos caratulados “FERNANDEZ RAMIRO ADOLFO – DECL. DE HER. - Expte 2729257/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Sueldo Juan Manuel JUEZ. – Pucheta de Tiengo Gabriela Maria SECRETARIA.- CBA. 09/11/2015

5 días - N° 44105 - \$ 331,45 - 05/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME VICTOR LEVY en autos caratulados LEVY, JAIME VICTOR – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2803639/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique – Prosec: Cano Valeria Paula.

5 días - N° 44106 - \$ 330,30 - 05/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Norma MACHNUK en los autos caratulados MACHNUK, Irma Norma – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2827863/36, para que dentro de los veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de marzo de 2016. Fdo. Tagle, Victoria María – JUEZ. Bruno de Favot, Adriana Luisa – SECRETARIA

5 días - N° 44112 - \$ 362,50 - 05/04/2016 - BOE



Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ RAUL FLORENCIO M.I. 3.078.721 en autos caratulados "DIAZ RAUL FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2390337 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de marzo de 2016. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.

5 días - N° 43455 - \$ 443 - 01/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA MORALES y JOSE VALENTIN LOPEZ en autos caratulados "MORALES JOSEFA-LOPEZ JOSE VALENTIN- Declaratoria de Herederos-expte. 2806800/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 2 de Marzo de 2016. Fdo: Héctor Enrique LUCERO -JUEZ- Dra. Valeria Paula Cano-Prosecretaria.-

5 días - N° 44116 - \$ 426,90 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y primera Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 Dra. Laura Raquel Urizar cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. BRINGAS AZUCENA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "BRINGAS, AZUCENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. expte. 2603579", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Juan Carlos Ligorria.- Sec. Dra. Laura Raquel Urizar. - Villa Dolores, de Marzo de 2016.-

1 día - N° 44138 - \$ 77,33 - 31/03/2016 - BOE

ANTEZANA BUSTAMANTE, BENIGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2534835 EDICTO: El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaría a cargo de la Dr. Miguel Angel Pedano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante ANTEZANA BUSTAMANTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ANTEZANA BUSTAMANTE, BENIGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14 de Marzo de 2016.- Fdo. José Antonio Sartori: Juez.- Mi-

guel Ángel Pedano: Secretario Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528

2 días - N° 44142 - \$ 314,28 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 3ra N RIO III Sec. N° 5 Dr. Vilches notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de los causantes GLADYS NOEMI CHIAPELO DNI N° 6268936 y ALFONSO CHIAPELO DNI N° 2889633 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "CHIAPELO GLADYS NOEMI - CHIAPELO ALFONSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2108495". Fdo.: Reyes Alejandro Daniel, Juez - Vilches Juan Carlos, Secretaria. Río Tercero 10/3/2016.

1 día - N° 44174 - \$ 170,30 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 22º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "FONTANINI, Carlos - FONTANINI, Miriam Graciela - HERNANDEZ, Matilde Hortensia" (Exp. N° 2591170/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Elba Monay de Latanzi. SECRETARIA. Patricia Asrín. JUEZ.-

5 días - N° 44222 - \$ 685,65 - 04/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dra. Gabriela Noemí Castellani cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Ranciglio Esthela María, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " RANCIGLIO ESTHELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2658072" que se tramitan ante este juzgado, Secretaría N°2 a cargo de la autorizante. Dra. Claudia Giletta - Secretaria.- San Francisco 01 de marzo de 2016.-

5 días - N° 44248 - \$ 973 - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados VAZQUEZ MIRANDA LEANDRO ALBERTO en autos caratulados VAZQUEZ MIRANDA LEANDRO ALBERTO -

Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2753816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/2015. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

5 días - N° 44335 - \$ 370,55 - 05/04/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C y C, Secr. N° 3, en autos caratulados "ALTINA, FELIX LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2518777, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don ALTINA, FELIX LUIS, D.N.I. N° 7.643.411, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 22 de marzo de 2016.

1 día - N° 44355 - \$ 67,44 - 31/03/2016 - BOE

EXPTE.2804777/36-VALDEZ JOSE HORACIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG.1ª.INST.CIV.COM.34ª NOM. SEC.303-CORDOBA, 29/02/2016.-...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALDEZ JOSE HORACIO ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Pala de Menendez Ana María, Secretaria.-

1 día - N° 44374 - \$ 72,73 - 31/03/2016 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. SILVIA NILDA ECHENIQUE en autos caratulados: ECHENIQUE, SILVIA NILDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2635172 para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 10/03/2016. Fdo.: Dra. ABRIO-LA, MARTA INES (SECRETARIO)

1 día - N° 44384 - \$ 119,42 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante RUBEN DARIO SANTI, en autos "SANTI, RUBEN DARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2531479), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 09/03/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 44406 - \$ 76,18 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RINALDO POLIDORI y DELIA PASCUALA VALLESI, en autos "POLIDORI, RINALDO y VALLESI, DELIA PASCUALA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2493007), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/12/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 44453 - \$ 88,37 - 31/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "ALECCI HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2779308/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALECCI HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Victoria María Tagle, Juez.

5 días - N° 44753 - \$ 751,90 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PATRICIA VIVIANA TEJEDOR, en autos "TEJEDOR, PATRICIA VIVIANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2564398), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 09/03/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 44454 - \$ 79,86 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAIOLINO, RAUL Y BONIFACIO,

NELIDA en autos caratulados "MAIOLINO, Raul - BONIFACIO, Nelida - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2752974/36 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2015. Juez:Montes Ana Eloisa - Sec.: Barraco de Rodriguez Crespo Maria Cristina

1 día - N° 44513 - \$ 80,32 - 31/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. secret. 4 de Cosquín, sito en Catamarca N° 167 1° piso Cosquín, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante-Sra CRAGNOLINO ALICE DOLLY TERESA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de UN DIA ( ART. 2340 CCYC) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.- RODRIGUEZ SILVIA ELENA JUEZ PEREYRA MARIA LUZ SECRETARIO

1 día - N° 44523 - \$ 65,14 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONEL MARÍA BLANCA en autos caratulados CORONEL MARÍA BLANCA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2322555/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/10/2013. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo. Hoy tramitado en Juzgado de 1° Inst. y 38° Nom. Civil y Com. - Exp. 2249663/36

5 días - N° 44538 - \$ 431,50 - 05/04/2016 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INS EN LO CIV Y COM, 22A NOM, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LUGONES RUIZ NORMA BEATRIZ EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUGONES RUIZ, NORMA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2779349); PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA, 03/02/16. JUEZ ASRIN PATRICIA VERONICA (JUEZ); DRA. ISAIA, SILVIA CRISTINA (SECRETARIO).

5 días - N° 44540 - \$ 351 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LOPEZ SUSANA JUANA, para que dentro de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "López Susana Juana - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2782578/36"- Fdo. Clemente María Sofía, Prosecretario Letrado

1 día - N° 44552 - \$ 65,14 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 17 nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana M. Dominguez, en autos caratulados: "Gavelli, Adolfo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte.- 2806947", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Verónica Beltramone - Juez. Dra. Viviana Dominguez - Secret.-

1 día - N° 44708 - \$ 71,35 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Sr Juez Civ.Com.Conc.Fam. 1da. NOM.- SEC 1 A. GRACIA, en autos caratulados "HEREDIA, MARIA R.C/ PUJOL, JORGE –ORDINARIO – Expte 345230, se pone en conocimiento de los herederos del SR. JORGE ALBERTO PUJOL L.E. 6.405.802. el estado del juicio, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 09/12/2015. Fdo.: kinen de Lehner, Nazaria Elvira - Prosecretario letrado-

1 día - N° 44727 - \$ 62,61 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1° I CCFyC 3RA N RIO III Sec. N° 6 Dra. Piñan notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante EMILIA MARGARITA PRIMO DNI 7672535 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "PRIMO EMILIA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 2259604";Fdo. Reyes Alejandro Daniel, Juez – Piñan Susana Amelia, Secretaria.-

1 día - N° 44769 - \$ 146,30 - 31/03/2016 - BOE

Bell Ville. El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. DOMENECH Alberto Ramiro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JOSEFINA LUISA SCATTOLINI o SCATTULINO para que dentro del término de treinta días corridos contados

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados "SCATOLINI O SCATTULINO, JOSEFINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 2661848)"- Secretaria de la Dra. TORRES Mariela Viviana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa María (Cba.), 28 de marzo de 2016.

1 día - N° 44774 - \$ 211,10 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 2DA N RIO III Sec. N° 3 Dra. Sanchez Alfaro Ocampo notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de los causantes LUQUE ANTONIO DNI 2628284 y LUQUE ANTONIA o ZULEMA A. o ZULEMA LUQUE DNI 7678497 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "LUQUE ANTONIO Y ZULEMA ANTONIA o ZULEMA A. o ZULEMA LUQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 542104". Fdo.: Pavon Mariana Andrea, Juez – Sanchez Alfaro Ocampo Maria Alejandra Noemi, Secretaria.-

1 día - N° 44792 - \$ 182,90 - 31/03/2016 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho o acreedores a la herencia de Roda, Eduardo Sabas, en autos EXP: 2465344 RODA EDUARDO SABAS DEC DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - juez - Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez - Secretaria. 21/12/2015.

1 día - N° 44824 - \$ 171,80 - 31/03/2016 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARBERO, Juan Carlos en autos caratulados "BARBERO, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos (Expt. 2590494)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Bell Ville 21/03/2016. Fdo. Molina Torres Elisa B. Juez, Nieva, Ana Laura Secr

1 día - N° 44831 - \$ 169,40 - 31/03/2016 - BOE

## CITACIONES

Villa María, 08/03/2016. Atento lo manifestado y solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, cítese por edictos a los supuesto herederos de la demandada, Sra. Ramona Juana Rodríguez, L.C. N° 2.245.686, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 30 de marzo pxmo. y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de mayo de 2016 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - N° 42191 - \$ 2584,30 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Jose Maria Estigarribia, en autos: "MENDOZA VERONICA

DEL VALLE c/ SUCESORES LLANOS RICARDO GERONIMO - Acciones de Filiación - Contencioso", Expte. 2631534, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ricardo Geronimo Llanos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Fdo: Jose Maria Estigarribia - Juez, Fanny Mabel Troncoso . Secretaria.- Oficina 23/03/2016.-

5 días - N° 44470 - s/c - 01/04/2016 - BOE

VILLA MARIA, 15/03/2016. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo informado por el Dr. Carlos Eduardo Durán respecto del fallecimiento de patrocinado el Sr. Carlos Fabricio López. Oficiase al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa María a fin de que envíe la partida de defunción del actor fallecido. Consecuentemente y atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor, Sr. Carlos Fabricio López, D.N.I N° 28.625.651, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 24 de mayo de 2016 a las 11 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolvente bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 43369 - \$ 1397,50 - 01/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ELVIRA CORDOBA DE ORTA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969998/36, LIQUIDACION N°: 506619702009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ELVIRA CORDOBA DE ORTA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requeri-

da por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$8.237,82.-

5 días - N° 41962 - \$ 1379,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO LILIANA ANTONIA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363314/36, LIQUIDACION N°: 201010592012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOROSITO LILIANA ANTONIA: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.798,83.-

5 días - N° 41963 - \$ 1471,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO STELA ROSA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2208030/36, LIQUIDACION N°: 201250942010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución

a fin de notificar a: TOLEDO STELA ROSA: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$11.923,10.-

5 días - N° 41964 - \$ 1458,45 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ JULIO CARLOS- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1920161/36, LIQUIDACION N°: 60004145952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUAREZ JULIO CARLOS: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.989,93.-

5 días - N° 41965 - \$ 1467,65 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. MONTIEL FERMIN CLAUDIO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2129353/36, LIQUIDACION N°: 509673062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. MONTIEL FERMIN CLAUDIO: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.494,90.-

5 días - N° 41966 - \$ 1528,60 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSETTI CELIA CORINA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1785049/36, LIQUIDACION N°: 502751572009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROSSETTI DE VALLEJOS CELIA CORINA: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones

nes que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.329,01.-

5 días - N° 41967 - \$ 1480,30 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MIGUEL ANGEL- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 882677/36, LIQUIDACION N°: 15390616432004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MIGUEL ANGEL: “Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 8 de marzo de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria.-” Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: “Córdoba 23 de febrero del 2016- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$35.503,33.-

5 días - N° 41968 - \$ 914,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATOZZI AUGUSTO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2129343/36, LIQUIDACION N°: 509013172009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CATOZZI AUGUSTO: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que esti-

me corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.251,95.-

5 días - N° 41970 - \$ 1520,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMPAÑIA INMOBILIARIA DE ALTA GRACIA C.I.D.A.G- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1395599/36, LIQUIDACION N°: 503011812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COMPAÑIA INMOBILIARIA DE ALTA GRACIA C.I.D.A.G: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.653,73.-

5 días - N° 41971 - \$ 1589,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO CARLOS WALTER- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2209062/36, LIQUIDACION N°: 201252582010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a:

BULACIO CARLOS WALTER: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.148,11.-

5 días - N° 41972 - \$ 1533,20 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVETTO CELESTINO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 918522/36, LIQUIDACION N°: 501546562003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVETTO CELESTINO: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.866,77.-

5 días - N° 41978 - \$ 414,25 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN ROBERTO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1969949/36, LIQUIDACION N°: 511796942009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORAN ROBERTO: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modi-

ficado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.260,45.-

5 días - Nº 41973 - \$ 1512,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLE MARIA EUGENIA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 882667/36, LIQUIDACION Nº: 15390486602004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CUERVO VICTORIA SOLEDAD; CUERVO MARIA DEL ROSARIO; CUERVO MELINA DEL PILAR: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$15.704,48.-

5 días - Nº 41975 - \$ 1524 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1402125/36, LIQUIDACION Nº: 503081812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,72.-

5 días - Nº 41976 - \$ 1594,15 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERI GINO ANDRES- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1511979/36, LIQUIDACION Nº: 60009941972003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARROSO JORGE GUSTAVO: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la

liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.900,42.-

5 días - Nº 41977 - \$ 1451,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPINELLI RITA INES- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2010386/36, LIQUIDACION Nº: 60004325692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPINELLI RITA INES: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.410,14.-

5 días - Nº 41979 - \$ 1448,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA LUCIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1090011/36, LIQUIDACION Nº: 501650002004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVERA LUCIA DEL VALLE: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de

la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.882,48.-

5 días - N° 41980 - \$ 1535,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LITVACK DE RABINOVICH SOFIA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2249232/36, LIQUIDACION N°: 509152542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH Y LITVACK FANNY, RABINOVICH Y LITVACK SAUL SEBASTIAN Y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41988 - \$ 732,80 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILTA LUIS ARIEL - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2098455/36, LIQUIDACION N°: 60004038252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VILTA LUIS ARIEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41990 - \$ 591,35 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANDRES - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 728512/36, LIQUIDACION N°: 501080472011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANDRES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41991 - \$ 643,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARMANDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2266788/36, LIQUIDACION N°: 501308772011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARMANDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41993 - \$ 632,75 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAROLD S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 770883/36, LIQUIDACION N°: 502143072003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: HAROLD S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41994 - \$ 577,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ROBERTO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1030251/36, LIQUIDACION N°: 502379542003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MALDONADO ROBERTO Y SALOMON ELSA ESTELA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41996 - \$ 624,70 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAL JOGA RICARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 770881/36, LIQUIDACION N°: 502070952003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MORAL JOGA RICARDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41998 - \$ 592,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALZO ANGEL ROQUE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1695142/36, LIQUIDACION N°: 60008570982006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ESCALZO ANGEL ROQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41999 - \$ 598,25 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25<sup>º</sup>), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1511972/36, LIQUIDACION N°: 60002313742005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42000 - \$ 639,65 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25<sup>º</sup>), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 997777/36, LIQUIDACION N°: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: INSTALAR SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42001 - \$ 579,85 - 04/04/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesores de Viera Alicia Elba – Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 233152, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o sucesores de Viera Alicia Elba y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento

de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION:\$7.488,35). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43531 - \$ 1277,90 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Moreyra Carlos Alberto y Otro – Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 26539, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Moreyra Carlos Alberto y Cordoba Francisca Aida y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.265,32). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43532 - \$ 1274,45 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Flores Effio Victor Raul – Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 795253, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Flores Effio Victor Raul y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y

cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$9.837,57). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43548 - \$ 1243,40 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Romero Carlos Eduardo – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 795252, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Romero Carlos Eduardo y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.396,71). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43550 - \$ 1236,50 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Guzman Pedro – Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 1473193, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guzman Pedro y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los



honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$7.228,88). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43552 - \$ 1193,95 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Marcas Forestaciones SA – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 197940, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Marcas Forestaciones SA y manifiesta:Río Tercero,02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$15.582,52). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43555 - \$ 1242,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ – Ejecutivo Fiscal (Expte. 626379 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43763 - \$ 754,65 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULAGNERO, LORENZO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1843326 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ULAGNERO LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43766 - \$ 747,75 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43767 - \$ 819,05 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIODA, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal

(Expte. 486223 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GIODA, PEDRO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43770 - \$ 766,15 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORTINO, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 344266 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43774 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARIA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 780349 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ARAGONES, MARÍA DANIELA Y/O SUS SUCESORES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43777 - \$ 786,85 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486174 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43780 - \$ 805,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43784 - \$ 794,90 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZIO, FELIPE L./OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero,

Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSÉ ANGEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43786 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129171 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Gregoriotti, Nelo Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Neldo Pedro Gregoriotti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GREGORIETTI NELO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María CelinaPROSECRETARIO LETRADO ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 43950 - \$ 1501 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 690311-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/MORENA, MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 02/07/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportu-

amente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - Silvia Adriana - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 43981 - \$ 295,80 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1328851-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GERBAUDO, ALBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LERADA.-

5 días - N° 43984 - \$ 294,65 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1401309-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - "Laboulaye, 24/10/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.PABLO ALFONSO CABRAL - JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA)

5 días - N° 43985 - \$ 716,70 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROCCA, DEVALDO A. y Ot. -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- "Laboulaye, 10/03/2016- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del

Inmueble.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIO LETRADO - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 43988 - \$ 750,05 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1155021-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMETTI, ALFREDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formulae las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 43994 - \$ 292,35 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1483486-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONJE, CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL -HUINCA RENANCO - 2/7/2015- Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formulae las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 44000 - \$ 290,05 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAVOTI, Julio Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199943/36 (Parte demandada: CAVOTI, Julio Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 44058 - \$ 812,15 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOBIA ANDRES - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1938981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SEGOBIA ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44082 - \$ 1550,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUD NICOLAS MARCELO Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951136/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SAUD NICOLAS MARCELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44083 - \$ 1570 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SETT S.R.L. - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1995052/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte

del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44084 - \$ 1577,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939332/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FERRAGUT PABLO SEBASTIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 44085 - \$ 1390 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY MARIA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1988225)", Cítese y emplácese a las demandadas, GARAY MARIA LUISA, CLOTILDE ANGELICA ARRAZOLA y ELVIRA ENRIQUETA GARAY y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/12/2015.-

5 días - Nº 44113 - \$ 1279 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 809007-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MIÑAN, MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - /7/2015- Notifíquese al demandado para que en el termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, oportunamente acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 44164 - \$ 298,10 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 2152181 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NICOLAU, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO - 01/10/2015 - "HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44165 - \$ 769,60 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1685127-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIACOMI, CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 01/10/2015-"HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44166 - \$ 730,50 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1990562-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ETCHEGOYEN, Y AGUER, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO "HUINCA RE-

NANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44167 - \$ 736,25 - 04/04/2016 - BOE

EXOTE. 1113644-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUERS, ALEJANDRO J. - EJECUTIVO FISCAL-"HUINCA RENANCO, 01/10/2015- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO.PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA- NORA GILDA LESCANO, JUEZ.-

5 días - N° 44168 - \$ 724,75 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1205593-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PILISSERO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - "HUINCA RENANCO, 05/04/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.

NORA GILDA LESCANO - JUEZ - DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 44170 - \$ 720,15 - 04/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VALIENTE PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 719998/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VALIENTE PALBO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44302 - \$ 1846,30 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ORTUÑO MARIA MARINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTUÑO MARIA MARINA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727951/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ORTUÑO MARIA MARINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44305 - \$ 1889,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta

ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CIA ARG. HORMISON SAIYC, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA ARG. HORMISON SAIYC-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°720013/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CIA ARG. HORMISON SAIYC, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44307 - \$ 1869,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°1177289/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento a solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44308 - \$ 1898,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ROMANO IDA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO IDA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727981/36", se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el comparendo el que será de veinte días. Fdo Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMANO IDA BEATRIZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44310 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. R. GARCIA Y CIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. R. GARCIA Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727825/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC. R. GARCIA Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44312 - \$ 1876,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715605/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA FAURE OCTAVIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 44314 - \$ 1470,10 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETIT MICAELA NICOLASA M.-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725902/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, debiendo ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44317 - \$ 1777,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BAEZ OMAR LUCIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAEZ OMAR LUCIANO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727754/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BAEZ OMAR LUCIANO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44319 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecucio-

nes Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BARANZANO LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARANZANO LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725936/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BARANZANO LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44320 - \$ 1896,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado AHUMADA RAMON OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AHUMADA RAMON OSCAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727738/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, AHUMADA RAMON OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44322 - \$ 1803,10 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FERNANDEZ FROILAN - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 733913)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ FRIOLAN en los térmi-

nos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2015.-

5 días - N° 44362 - \$ 1410,70 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRETON HERBERTO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368602)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Heriberto José Garreton en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/12/2015.-

5 días - N° 44363 - \$ 1489,90 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASCADA SAICIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199921/36 (Parte demandada: CASCADA SAICIF). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 44423 - \$ 1633,90 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1483513-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARIA CECILIA RODRIGUEZ - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO-

23/9/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 44434 - \$ 286,60 - 05/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado RIOS SERGIO VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS SERGIO VICENTE Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727976/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2008. Tengase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Por constituido el nuevo domicilio procesal. Notifíquese. Fdo Dr. Zabala Nestor, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, RIOS SERGIO VICENTE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44499 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/URRA JARA GUILLERMO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727808/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44504 - \$ 1875,10 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO RAMON ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORENO RAMON ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725999/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO RAMON ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44511 - \$ 1768,90 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YAÑEZ, Maria Ernestina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618537/36 (Parte demandada: YAÑEZ, Maria Ernestina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás oportunamente Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44647 - \$ 1187,50 - 05/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BODEREAU FOX CATALINA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BODEREAU FOX CATALINA IRMA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727765/36", se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BODEREAU FOX CATALINA IRMA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44512 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado FERREIRO PILAR AMAYA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREIRO PILAR AMAYA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715619/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Publíquense edictos a los fines peticionados con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, FERREIRO PILAR AMAYA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44515 - \$ 1909,30 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ OVIEDO JUAN A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954394/36 (Parte demandada: ORTIZ OVIEDO JUAN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de diciembre de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la par-

te demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar . Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44612 - \$ 2996,50 - 04/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618514/36 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena -etortone@justiciacordoba.gob.ar . Otro decreto. Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.-

De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 44659 - \$ 2548 - 05/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598203/36 (Parte demandada: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 44908 - \$ 3021,70 - 05/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORINO, Edelmiro Bernardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618536/36 (Parte demandada: Sucesión indivisa de Morino, Edelmiro Bernardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 44908 - \$ 3021,70 - 05/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pastorino, Jualian y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1424145/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Pastorino Julian D.N.I 30.474.170 y Dominguez Agustina Emilia D.N.I 10.447.438, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44991 - \$ 1222 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez, Jose Luis - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1836992/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Gutierrez Jose Luis, D.N.I 17.625.590, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44999 - \$ 1369,30 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Raymond, Ernesto Bernardo y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1424156/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Pereira Mirian Rozi, C.I 1.457.443, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 45002 - \$ 1385,50 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pazos Mayolas, Jorge Raul - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1917435/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Pazos Mayolas Jorge Raul, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 45012 - \$ 1354,90 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DE BAIGORRIA DE POMPONIO BLANCA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1992661);” Cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ BAIGORRIA CARLOS VICTORIANO y RODRIGUEZ BAIGORRIA DE POMPONIO BLANCA LUISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas



si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - Nº 45052 - \$ 1560,10 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE TOMBOLINI EMILIO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1897532)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Emilio Tombolini en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/12/2015.-

5 días - Nº 45054 - \$ 1405,30 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368317)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - Nº 45056 - \$ 1466,50 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368317)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif.

por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - Nº 45057 - \$ 1466,50 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368317)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - Nº 45061 - \$ 1466,50 - 06/04/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 5 de la ciudad de San Francisco, sito en calle Dante Agodino 52 de dicha ciudad, en autos caratulados "MANSILLA, RAFAEL DEL VALLE c/ MARVEGGIO, NOELIA CAROLINA. TENENCIA. CUIDADO PERSONAL" cita y emplaza a la Sra. Noelia Carolina Marveggio, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Dr. Alejandro G. Gonzalez. Prosecretario letrado.

5 días - Nº 38545 - \$ 520,05 - 05/04/2016 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VINCENZINI, Francisco Santiago en autos caratulados "VINCENZINI, Francisco Santiago – Declaratoria de Herederos (Expt. 2474331)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Bell Ville 11/12/2015.

Fdo. Molina Torres Elisa B. Juez, Arduso María Soledad Prosec.

1 día - Nº 39035 - \$ 87,91 - 31/03/2016 - BOE

Juzgado a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA sito en calle Perez Bulnes Nº 211 de la Localidad de Villa Cura Brochero Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RESCE, ALBERTO MIGUEL C / LOPEZ, JOSE GABRIEL – EJECUTIVO – TERCERIA DE MEJOR DERECHO ( Expte. Nº 2182579 )". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 30 de diciembre de 2.015. Atento lo peticionado, a la certificación que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente incidente. Cítese y emplácese a los Herederos de Alberto Miguel Resce, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA.

5 días - Nº 43383 - \$ 731,65 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Pablo Destefano en autos caratulados "DESTEFANO, Guillermo Pablo c/ CONRERO, Roberto Jorge y otro - ORDINARIO - Expediente Nº 1153813/36" para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 08 de marzo de 2016. Falco, Guillermo Edmundo (Juez); Fournier, Horacio Armando (Secretario).

5 días - Nº 43568 - \$ 403,90 - 01/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castello, Oscar Angel- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1596934/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Castello Oscar Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44967 - \$ 1126 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ HERRERA DE CASTRO IRENE – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 2420224), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la señora Irene Herrera de Castro, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Damián ABAD – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. Bell Ville, 16 de febrero de 2016.-Por cinco (5) días.-Boletín Oficial.-

5 días - N° 43574 - \$ 600,55 - 01/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 35ta. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Caseros), Dra. María Cristina Sammartino, Secretaría de la Dra. Nora Azar, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 9 de marzo de 2016 a los herederos de María Norma Ipólito, DNI 5.801.855 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Marveggio Alejandro Amadeo c/ Romero Guiñazú Robindo Adolfo y Otro - Abreviado (expte. 2748840/36)". Córdoba, marzo de 2016.

5 días - N° 43658 - \$ 484,40 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°1 (ExN°2), en los autos caratulados ZUCCHINI, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PEREZ, OSCAR RE-NE-ORDINARIO–EXPTE. 138413, ha dictado la siguiente resolución:....Atento lo petitionado y constancias de autos de fs. 81 del que da cuenta del fallecimiento del Actor Sr. Zucchini Victor Hugo: Suspéndase la tramitación de los obrados (Art. 97 CPCC) y póngase su estado en conocimiento de los herederos del cujus, para que dentro del termino de 20 días, siguientes a la de la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; y publíquese edictos a los mismo fines e igual apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Andrés Olcese–Juez–M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. Carlos Paz, 14 de Marzo de 2014.

5 días - N° 43673 - \$ 732,80 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1961528 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A (CONTINUADOR LEGAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ CARRASCAL JAVIER SALVADOR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN, 30/09/2014. Cítese y emplácese al demandado, JAVIER SALVADOR CARRASCAL, a fin que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.)Notifíquese. Trábase embargo por la suma de \$13.540,95 sobre las remuneraciones que percibe el demandado como empleado de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la proporción de ley, a cuyo fin líbrese oficio. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle - OTRO DECRETO: COSQUIN, 14/09/2015, Cítese y emplácese al demandado JAVIER SALVADOR CARRASCAL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contando el plazo desde el último día de su publicación. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 43836 - \$ 997,30 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MAXIMA INMOBILIARIA S.A. c/ ESQUIVEL HUGO ABELARDO Y OTROS – DESALOJO – Exp. N° 1893485 cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Gustavo Esquivel para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 15/10/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Verónica Stuart

5 días - N° 43841 - \$ 360,20 - 31/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil. Com. y de Fam., en autos caratulados "SCARITO, MARIA CRISTINA C/ CENTENO MORANO, JOSE ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO" Expdte N° 2493780 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 19/11/2015.- Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los Sres. Centeno Morano José Alejandro, Gonel Adrián Franco y Gonel Rafael (h). Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a los herederos del co-demandado fallecido, Sr. Gonel Rafael (hijo) por edictos para que dentro del término de 20 días, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial atento lo prescripto por el art. 152 del CPCC. Notifíquese conforme lo ordenado, sin perjuicio de notificar al co- demandado Centeno Morano José Alejandro al domicilio denunciado. Fdo: Co-

lazo, Ivana Ines (Prosecretario Letrado). Marti- nez de ALonso, Mariana (Juez de 1ra Instancia).

5 días - N° 44121 - \$ 1803,10 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados GORDON S.A. c/ CEBALLOS Juan Carlos - PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 2280946/36, cita y emplaza al demandado CEBALLOS Juan Carlos, para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 10/09/2014. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo. Prosec: Bustos Carlos I.

5 días - N° 44558 - \$ 293,50 - 05/04/2016 - BOE

Rio Cuarto.El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C y C. SEC. 3 "CASTILLO, MONICA NOEMI – GUARDA–NO CONTENCIOSO–TUTELA DATI-VA- Expte. N° 2451106" Cítese y emplácese a la Sra. Quiroga Verónica Malvina DNI 28.734.772 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de los arts. 192 y 509 del C.P.C.C Fdo: Dra. VAL-DEZ MERCADO, Anabel, Sec.

5 días - N° 44629 - \$ 407,35 - 06/04/2016 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 30ª Nom. de Córdoba, Federico A. Ossola, in re "2425297/36 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, posiblemente fallecido, Pedro Gaido; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en exp- te. 0033-068979/2012, se designa por nomenclatura 11-01-01-04-06-061-038-00000 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como Lt. 38 de la Mza. 61, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N., vértice A con ángulo interno de 78°55' y con rumbo SE. hasta el vértice B mide 10,62 m (segmento A-B) colindando con parcela 37 propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de 89°34' hasta el vértice C mide 18,77m (segmen- to B-C) colindando con parcela 21 de propiedad

de Liliana Vicenta Giustozzi; desde este vértice C con ángulo interno de 52°05' hasta el vértice D mide 7,74 m (segmento C-D) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de 157°31' hasta vértice E mide 5,27 m (segmento D-E) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; y, cerrando la figura, desde este vértice E con ángulo interno de 162°55' hasta vértice A mide 9,54 m (segmento E-A) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle Pedro José Frías. Lo que hace una superficie total 139,21m<sup>2</sup>; afectando parcialmente al inmueble, que, por una superposición de dominios, se designa tanto por: 1) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1226071/4, inscripto en el Registro General de la Provincia en Cron. de D°13342, F°16383, T°66, A°1940, a nombre de la referida sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, Santa Ana (S.A.N.A.); cuanto por, 2) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1595539/0; inscripto en el Registro General de la Provincia en Matr. 1429583, a nombre del referido Señor Pedro Gaido (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Febrero de 2016. Secretaria: M<sup>ª</sup> Gabriela Arata de Maymo.

10 días - N° 40869 - s/c - 13/04/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11<sup>ª</sup> nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita, en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO - USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Córdoba, 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con

el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3°).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4°).- Costas a cargo de la demandada.- 5°).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

10 días - N° 41451 - s/c - 31/03/2016 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza 1<sup>ª</sup> Inst. 1<sup>º</sup> nom. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGUIRRE OSVALDO DELFIN S/ USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION —EXPT. 1799495" cita y emplaza a los demandados Sres. ) Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich y Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog y Fedora Bella Jarast de Liberman, y/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezca a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, el 13/12/10 en Expte. Prov. N° 0579-001592/2010, que afecta en forma total: la parcela Nro. 19, parte lote 11, mz. 18. Nom. Catastral: Dep.23, Ped.02, Pblo.30, Circ.19, Secc.02, Manz.152, P.020.- Plano confecc. Por el Ing.Forsberg, que mide y linda: del punto A al D línea A-D direcc.Sureste 9,50mt. Colinda calle Jorge Newbery; del punto D, en ángulo de 90°, línea D-C mide 42mt. linda parcela 013 lote 11 de Osvaldo Delfín Aguirre; del punto C, con ángulo de 90°, al Oeste línea C-B mide 9,50mt. linda con parc.003 lote 5 de Adrian Jarast y Gurevich y otros; del punto B la línea B-A con ángulo de 90° mide 42mt- linda parc. 014 lote 14 de Adrian Jarast y otros.- Sup. total, 399mts2.- descripc según título: F° 14292 A°1947 planilla 12512bis fracc. De terreno ubic en el paraje la Fuente La Falda Ped San Antonio DptoPunilla de esta Pcia. que se designa con el nombre de Villa Matilde y tiene una sup de 14has 99areas 21centiares, fue parte de mayor sup. Que lindaba asi: al N con

prop de Gustavo Bollinger al Sud con Juan B. Perez al Este con el camino Nac. De Cba. a Cruz del Eje y al Oeste con Ferrocarril Central Norte ARg. — F°35241 T°141 A° 1978:mz18 ...8 parte de lote 11 9.50mts de frente por 42 m. fondo o sea 399mts de superficie y linda al Norte lote 10, al noreste lote 5, al sudeste lote 11 y al sudoeste calle publica- D.G..R N° 23-021981755-5.-Decreto que ordena la medida. "Cosquín, 22/07/14. ....imprímase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich, Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog, Fedora Bella Jarast de Liberman y/o sus herederos para que comp. a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercib. de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 días, en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notif. en el o los domic. que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas.- Cítese a todos los colind. actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. por las repartic. catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos, comp. a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese.- Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo: Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo Prosecretaria letrada.- Oficina 22 julio 2014.-

10 días - N° 41698 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 18<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "ALTAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercau para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE

En autos "ESCOBAR ALDAO DIEGO JUAN – USUCAPION" (2363277), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble de que se trata, es una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual esta conformado por el lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos uno-dos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cua-

renta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintidós minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiséis grados, cuarenta y seis segundos, veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este-Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséiete (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que

mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m2), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino publico al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino publico; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio, todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, mat. prof. 1039/1 CAC, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-91400/04, de fecha 30 de diciembre del año 2004.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los colindantes Ramiro Illia y sucesores de Anselmo Torres, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- OFICINA, 8 de marzo de 2016.-

10 días - N° 42478 - s/c - 11/04/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°1 - Dr. Cattaneo Gustavo Nestor en autos catatulados " BONAMICCI DANILO MAGGIORINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°302395"; ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia veintiocho de abril del año dos mil catorce. Sentencia Número Cuarenta y nueve. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO : RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva- promovida por el Sr. Danilo Maggiorino Bonamici, D.N.I N° 6.430.626, de estado civil casado, respecto de una fracción de terreno baldío ubicado en calle Santa Cruz sin número de la localidad de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote 023 (ex 316)

de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste, y 46 metros en su costado sur, y 46 metros en su costado este, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados tipo urbano y cuya cuenta N°3107-0507422/3 se encuentra empadronado al dominio de Antonio Ángel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani, siendo titular el Sr. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani inscripto al dominio N°17.656, Folio 20.833, tomo 84, Año 1950.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. **PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.** Firmado: Graciela Maria Vigilanti – Juez-Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Santa Cruz s/n°, Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 023(ex.316 ) de la Manzana 14- según mensura: medias: costado Norte 37 m., cost. Sur 26m., cost. Oeste 44.67m., cost. Este 46m.- Superficie Total: 1412m2.

10 días - N° 42535 - s/c - 06/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450)", que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: **SENTENCIA NUMERO DIEZ.-** Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- **Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO:** a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor **FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I 29.812.559** argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial

N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109° 51´10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83° 51´51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95° 11´04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71° 05´55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1-. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. **Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-**

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

**MORTEROS-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CERUTTI, GRACIELA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, 1 Cpo., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 07/08/2015.- ...- Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del

C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. ANA SCHAPIRO DE BAKUN, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sr. Pedro Manuel Borello por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.--- **Notifíquese.-** Se trata del siguiente inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/n en la Mzna. N° 053 de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 02- Mz 053- P 2, empadronado en la Cuenta N° 30030536494/4, baldío y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la Quinta 25: Lotes 43, 44, 45 y 46 de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado oficialmente como Lote N° 2, que mide y colinda: en su costado NO 43 m. (línea A-B), con calle Pública; en el costado NE 88 m. (línea B-C), con Parc. 17269-5038, Mat. FR N° 387.494, de Pedro Manuel Borello, con domicilio en Zona Rural de Miramar; en el costado SE 43 m. (línea C-D), con calle Rivadavia y en el costado SO 87,30 m. (línea D-A), colindando con calle Pública, siendo su Sup. de 3.768,95 m2. y se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 8595 F° 10015 T° 41 A° 1949; Titular SRA. ANA SCHAPIRO DE BAKUN.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 43752 - s/c - 05/04/2016 - BOE

En autos: "577947-CILANO, DOMINGA YOLANDA Y OTROS s/Usucapión" el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba 14, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero cita y emplaza a los Sres. Francisco Cilano, Severo Cilano, Antonio Cilano, Nicolás Cilano, María Cilano, José Cilano, Juan Cilano, Domingo Cilano, Juan Andrés Cilano, Filomena Cilano, María Rosa Cilano, y por derecho de representación del hijo pre-muerto de la causante, Sr. Vicente Cilano, los Sres. Nicolasa Cilano, Carmen Cilano, Margarita

Cilano, Andrés Cilano, Josefa Cilano, María Luisa Cilano, María Rosa Cilano, Ana Isabel Cilano, Ángel Cilano, José Dionisio Cilano, Teresa Cilano y Estela Albina Cilano para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.----Huinca Renancó, marzo 18 de 2.016.-

5 días - N° 43792 - s/c - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, AMICHETTI ABEL PABLO c/ GOMEZ DANIEL ORLANDO – ACCIONES POSESORIAS/REALES – EXP. N° 1781747 cita y emplaza a los herederos del Sr. ORLANDO GOMEZ DANIEL para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin 07/03/2016 Prosec.: Vazquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 44328 - s/c - 31/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 04-12-15. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "MENENDEZ CARLOS ALBERTO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 426142, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión LA RANCHERITA SRL, PTACINSKY JOSE y/o HEREDEROS DE PTANCINSKY JOSE y SEIGUER ELIAS Y/O HEREDEROS DE SEIGUER ELIAS, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Matrícula 1060920, lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del plano de dicha Villa, compuesto por una superficie de 2570,1123mts. y linda al N (55,26 mts.) con lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle y al S.O. (89, 40 mts) con lote 10. 2) Dominio 16621 Folio 20225 Año 1942, Planilla 8928 afecta de dicho folio, exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 8 de la Manzana Letra GH, Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de

una superficie de 1178,1894 m2. La parcela motivo de la presente acción esta ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, y se designa (según mensura) como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: Al Oeste: con ángulo interno de 149º58` en el vértice A, el lado AB de 33 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, Al Norte: con ángulo interno de 83º 02` en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts. Lindando con parcela 7-lote 7 de Mordko Hersch Koziol (Fº1911 Aº1945) materializado por alambrado sostenido por postes de madera, Al Este: con ángulo interno de 90º00` en el vértice C, el lado CD de 104,15 mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matricula Nro. 531022), al SUD ESTE: con ángulo interno de 37º 00` en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts.lindando con parcela 10 – Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (Fº 7240 Aº 1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes: MORDKO HERSCH KOZIOL ó sus herederos, MARIA ESTHER OVIEDO, MIGUEL LUDUEÑA Y ZULEMA ANITA DELLA CASA DE LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL QUILIMAR, Y SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS RODOLFO, que se vienen afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dra. Kinen . Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 44480 - s/c - 31/03/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados "ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: "Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos " Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36" el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios." Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martin del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martin del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE

DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados." Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La "condición catastral" del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.-" La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlini, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 44557 - s/c - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Flia de V Cura Brochero, Prov de Córdoba, en los autos caratulados "PONCE, JOSE ALBERTO-USUCAPION-Expte 1227208", Se ha dictado la

siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° TRESCIENTOS VEINTITRÉS, Villa Cura Brochero, veintidós de diciembre de dos mil quince: Y vistos..... y Considerando Y RESULEVO: Ampliar la sentencia n° 43 de fecha 21 de mayo de 2015 obrante a fs. 162/67 de autos en el punto 1º) de la parte resolutive, debiendo agregarse a la descripción efectuada del inmueble objeto del juicio, el siguiente dato: "El inmueble cuenta con la superficie total de Una Hectárea Dos Mil Seiscientos Veintiún metros

5 días - N° 44620 - s/c - 04/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos caratulados: "RAMONDA DE FROSSASCO, NELIDA FLORINDA Y OTRO -Usucapión-", expte."1235325" el juez CCC...SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, 25/02/2016.- Y VISTOS:...-RESUELVO: 1º) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Nélide Florinda Ramonda de Frossasco, L.C.N°3.886.898, CUIL N° 27-03886898-0, Argentina, nacida el 26 de abril de 1940, casada en 1ras. Nupcias con Secundino Pedro Frossasco; y Secundino Pedro Frossasco, DNI n°6.594.894, CUIL N°20-6594894-0, casado en 1ras. Nupcias con Nélide Florinda Ramonda, nacido el 01.07.40, con domicilio ambos en calle Antártida N°962 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, por partes iguales, en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por la prescripción adquisitiva veintañal, de tres (3) fracciones de campo que hacen una sola unidad, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominado "LAS CORTADERAS", "EL DURAZNO", Pedanía PANAHOLMA, Depto. SAN ALBERTO, Pcia. de Córdoba.- Los inmuebles son designado como Lotes 203-6666, 203-0868 y 203-1271.- El lote 203-6666, mide en su costado Sud: lo forman los lados : AB de 81,72ms., BC: de 333,72ms., CD de 817,09ms. y DE de 135,68.; al costado Este: lo constituyen los lados: EF de 72,29ms., FG de 69,16ms., GH de 131,81ms., HI de 95,90ms., IJ: 68,86ms., JK: 170,78ms., KL: 167,53ms., LM: 27,16ms., MN: 161,31ms., NO: 33,43ms., OP: 52,03ms., PQ: 24,80ms., QR: 567,63ms., RS: 2,91ms., ST: 575,46ms., TU: 52,96ms., UV: 514,88ms., VV1 de 773,75ms., V1W de 93,72ms., WX: 61,31ms., XY : 39,67ms., YZ: 13,42ms., ZA1: 78,50ms., A1B1: 30,00ms., B1C1: 23,21ms., C1D1: 26,75ms., D1E1: 188,74ms., E1F1:

106,21ms., F1G1: 36,22ms., G1H1: 67,94ms., H1I1: 194,91ms., e I1J1: de 406,30ms.; en su costado Norte: determinado por los lados : J1K1 de 480,45ms., K1L1 de 222,64ms., L1M1: 1399,92ms., y M1N1 de 485,46ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados : N1O1 de 755,71ms., O1P1 de 116,65ms. y P1A de 2086,62. Cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de seiscientos treinta y una Hectáreas, dos mil seiscientos cuarenta y cinco mts.2 (631has. 2.645mts.2) y linda: al Norte: con camino vecinal; al Sud: con Juan José Fórmica; al Este: con Juan José Fórmica, con arroyo "Chanquinchuna" de por medio -posesión de Juan Bautista Bustos, con posesión de Juan Alberto Zazú, con Olegario Gómez, con posesión de Hilda Graciela Gómez, con arroyo "Chanquinchuna" con posesión de Roberto José Negro y con sucesión de Sigifredo Fonseca; y al Oeste: con camino vecinal y con posesión de Juan Omar Nadalin.- El Lote 203-0868: mide: en su costado Este: determinado por los lados: H2I2 de 174,27ms., I2J2 de 190,84ms.; al costado Norte: los constituye el lado J2K2 de 156,15ms.; al costado Oeste: lo constituyen los lados: K2L2 de 58,17ms. y L2M2 de 85,11ms.; y al Sud: el lado M2H2 de 117,00ms. cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil noventa y tres mts.2 (1HA.2093mts.2), y linda: al Este: con Juan José Fórmica; al Norte : con el arroyo "Chanquinchuna" que lo separa del lote 203-6666.- El lote 203-1271: mide: al costado Sud: lo constituye el lado A2B2 de 6,00ms.; al costado Este: lo forman los lados: B2C2 de 38,83ms. y C2D2 de 95,89ms.; en su costado Norte: determinado por el lado D2E2 de 3,00ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: E2F2 de 29,94ms., F2G2 de 71,51ms. y G2A2 de 35,97ms. cerrando la figura todo lo cual encierra una superficie de Ochocientos cinco mts.2 (805,00mts.2.) y LINDA: al Norte: con posesión de Roberto José Negro; al Sud: con posesión de Juan Alberto Zazú; al Este: con Juan Alberto Zazú; y al Oeste: con el arroyo "Chanquinchuna" que lo depara del lote 203-6666.- El inmueble afectaría en forma parcial, tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Las Cortaderas"- "El Durazno", inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Manuel Norberto Recalde en las Matrículas N°1.022.262 y 1.022.263 y a nombre de Olegario Gómez en el D°48 F°59 T°1 del año 1929, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2º)...3º)...

PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ. -Of., 14 de Marzo de 2016.- Mabel Troncoso.- SECRETARIA.-

10 días - N° 44668 - s/c - 11/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C de 4º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO-USUCAPION" Expte N° 715250/36 ordena ampliar Publicación N° 30107 de fecha 31/10/12 y ss, en relación a la identificación de los inmuebles afectados, a saber: Con afectación parcial: 1) Mat 508150 (25) Cta 250801280010 Nom Cat 2508526642441867000, 2) Mat 508152 (25) Cta 250802437915 Nom Cat 2508526395441915000, 3) Mat 508153 (25) Cta 250803729570 Nom Cat 2508527208441764000. Con afectación total: 1) Fº 709 Año 1929, Cta 250802291953 Nom Cat 2508002120257300000, 2) Matricula 1067556 (25) (Ant Dom Fº 10289/1938) Cta 250802291937 Nom Cat 2508002120227400000, 3) Matricula 1067089 (25) (Ant Dom Fº 11957/38) Cta 250801279984 Nom Cat 2508002120227400000. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - N° 41040 - s/c - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instanc. en lo Civil, Comerc. y Conciliac. de 1era. Nom. de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria; Secretaría 1era. a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar; en autos "ZABALA, ÉRICA NATALIA - USUCAPIÓN", EXPTE. 1195442, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2912 - 3382, en el paraje denominado LA RAMADA, en la pedanía TALAS, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 1 hectárea 3.916 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 3382 (029-05-2912-3382). Siendo sus colindantes y medidas las que siguen: al Norte, con rumbo Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral de por medio ocupa-

da por Ramón Alfredo Bustos con parcela sin designación catastral ocupada por Lorenzo Roque González y con parcela sin designación catastral ocupada por Ramón Alfredo Bustos, que desde el punto "A" al "B" mide 341,71 metros, con variación de 89º 43' 16"; al Este, con rumbo Norte-Sur, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Antonio Indolfo Fenoglio, que desde el punto "B" al "C" mide 37,41 metros, con variación de 91º 10' 17"; al Sur con rumbo Este-Oeste, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que desde el punto "C" al "D" mide 352,18 metros, con variación de 75º 12' 58" y al Oeste, colinda con parcela sin designación catastral, también ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que cerrando el perímetro, desde el punto "D" al "A" mide 44,19 metros, con 103º 53' 29" de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 23 de marzo de 2016.-Dra. Laura Raquel Urizar. Secretaria.

12 días - N° 44830 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "FALCON, Jesús Loreto y Otro - USUCAPION" (Exp. N° 2360820), cita y emplaza a "LA MERCANTIL S.A Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; cita como colindantes y terceros interesados a José Lorenzo, Yolanda Hurtado F. de Álvarez, Arturo Jorge o Jorge Arturo o Jorge A. Nasif, Faride Antonio Nasif, Pedro Naim Nasif, Abraham Nasif, María Mercedes Nasif de Asef, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno de forma irregular, que se encuentra ubicado en calle Paso de Fátima s/n, Barrio Fátima, ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 01, Pueblo 026, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 012 y Parcela 25 y que, conforme plano de mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-

07986/06, aprobación de fecha 11/07/2006, tiene una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTAREA OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS (1 Ha. 8191,23 m2), comprendida conforme a plano entre las siguientes colindancias, a saber: al NORDOESTE, con calle Fátima (según DGC, con resto de superficie afectada por esta acción); al SUDESTE, con José Lorenzo parcela sin designación sin datos de dominio (según informa Delegación Villa Dolores de la DGC, con parcela rural Hoja 25174-Parcela 3917 y, según Base de Datos con parcela 54, ambos a nombre de Yolanda Hurtado F. de Álvarez); al ESTE, con José Lorenzo parcela sin designación sin datos de dominio (conforme Delegación Villa Dolores de la DGC, con parcela rural Hoja 25174-Parcela 4321, cuenta N° 2901-1535193/0 a nombre de sociedad "La Mercantil S.A.C.I.F") y; al OESTE, con calle Fátima. Of: Villa Dolores, 21 de Marzo de 2016.--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-FDO.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 44861 - s/c - 12/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion - Expte. N° 433928" se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 260: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 10/02/16 (fs. 254). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 225/230 y vta.): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 245/252. Por presentados, por partes y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina



Astrada Ponce de Girauo: (Sres. Patricia Girauo, Daniel Girauo, Virginia Girauo, María Carola Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo, Pedro Girauo, Agustín Girauo y Lucía Girauo); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo; Graciela Astrada Ponce de Alonso, Isolina Cámara de Castellanos, a los Sres. Patricia Girauo, Daniel Girauo, Virginia Girauo, María Carola Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo, Pedro Girauo, Agustín Girauo y Lucía Girauo; al Sr. Raúl Recabarren, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, Isolina Cámara; Jaguar Mink S.A. con domicilio denunciado en Recta Martinolli N° 5367 de la Ciudad de Córdoba; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe

informe del Juzgado Federal con competencia electoral.- FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-  

---

10 días - N° 44971 - s/c - 09/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 433844" ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 317: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/02/16 (fs. 311). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 305/310): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 288/292: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Girauo: (Sres. Patricia Girauo, Daniel Girauo, Virginia Girauo, María Carola Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo, Pedro Girauo, Agustín Girauo y Lucía Girauo); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación

respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo; Graciela Astrada Ponce de Alonso, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, a María Carola Girauo; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con competencia electoral. FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-  

---

10 días - N° 44975 - s/c - 09/05/2016 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 35A NOM – en autos EXPEDIENTE: 1675278/36 - ALMADA DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba 04 de Noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 68/69: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Vega Bonifacio DNI 2.601.971, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos Aires. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad y a los colindantes ( a que se referencia a fs. 13) para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. Y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del Juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y

C.).-FDO: Sammartino de mercado, María Cristina (Juez de 1º Instancia) – Azar, Nora Cristina (Secretario de 1º instancia) UBICACION DEL INMUEBLE: CARLOS PELLEGRINI N° 268 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO PROVINCIA DE CORDOBA

10 días - N° 45258 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 2168027/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 63. Córdoba, siete de Marzo de 2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º ) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Sres. Oscar Santiago CANELLO, LE N° 8.391873, nac. el 15 de Marzo de 1951, nac. arg., casado, CUIL N° 20-08391873-0 y Gregoria Antonia IBALO, LC N° 5.240.122, nac.arg., nac. el 2 de Junio de 1945, casada CUIL N° 23-05240122-4 , ambos con domicilio en Zona rural de la Pedanía Remedios, Depto. Río Primero de esta Pcia. de Cba., el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 16 de Noviembre de 2012, por Expte. N° 0033-025763/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 25 – Ped. 01 – Hoja 114 Parcela 9093, que afecta: a ) En forma parcial la Parcela N° 114-3593, inscrita en el dominio N° 15258 – Folio 18264 – Año 1944 y Dominio N° 5877 – Folio 7309 Año 1961, registrada a nombre de Severo Zacarías Márquez y Segundo Graciniano Lozano, Número de cuenta 2501-03541201, que se describe: El Dominio 5877 – Folio 7309 – Año 1961 a nombre de Segundo Graciniano Lozano Una Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado "Cañada Honda", Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., compuesta de una superficie de 79 Has, 9070 m2, comprendida dentro de las siguientes dimensiones: 742 m. 67 cm. en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en su costado Este-Oeste, Lindando: Al Norte, con Pedro Lozano y herederos de Casi-

mira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermína L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Se hace constar de que lo que se transfiere únicamente es la mitad SUD de lo descripto precedentemente, o sea 39 ha. 9535 m2; y el dominio 15258 – Folio 18264 – Año 1944, a nombre de Severo Zacarías Márquez:: Una Fracción de Terreno ubicada en "Cañada Honda", Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 79 Ha. 9070 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y colindancias: 742 m.67 cm., en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en sus costados Este-Oeste, y Linda: Al Norte, Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermína L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Los Sres. Márquez efectúan la compra en la siguiente forma: para el Señor Severo Zacarías Márquez, la mitad NORTE, o sea 39 ha. 9535 m2 y la mitad Sud o sea igual superficie 39 ha.9535 m2, para el Señor Juan Domingo Márquez: b ) En forma Parcial la Parcela 114-3595, Inscripta en el dominio N° 12082 – Folio 14451 Año 1939, a nombre de Claro Lozano, Número de cuenta: 2501-02669963, que se describe como hijuela de Claro Lozano: Un Lote de terreno, que es parte de lo inventariado al N° 39, ubicado en "Cañada Honda", Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., de forma irregular y mide: Al Norte, 78 m. 46 cm., lindando con lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, por la orilla de la línea férrea, con el terreno ocupado por dicha línea del Ferrocarril Central Argentino, adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano midiendo 774 m. 82 cm.; Al Sud, 530 m.96 cm., lindando con Elías Luna y Al Oeste, 600 m., lindando con lo adjudicado a Federico Lozano, lo que hace una superficie de 18 Has. 28a. 20 ca.: c ) En forma total la Parcela N° 114 3594, inscrip-

ta en el dominio 12082 – Folio 14451 – Año 1939, a nombre de Federico Lozano, Número de cuenta 2501-02669963; que se describe como hijuela de Federico Lozano: Un Lote de Terreno que es parte del inventariado al N° 39, ubicado en "Cañada Honda", Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. a de Cba. compuesto de 304 m.70 cm. de Este a Oeste, por 600m. de Norte-Sud, o sea 18 Has. 28a. 20 ca. que linda: Al Norte, lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, lo adjudicado a Claro Lozano; Al sud, Elías Luna y Al Oeste, Sucesores de Federico Lozano y en parte con lo adjudicado a la hijuela de deudas y costas; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste, 2º ) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2002. 3º ) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º ) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los Informes de ley. ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los actores, Sres. Oscar Santiago Canello y Gregoria Antonia Iballo, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Sres. Severo Zacarías Márquez, Segundo Graciniano Lozano, Federico Lozano y Claro Lozano. Con una prevención; en relación a los inmuebles descriptos en el punto a ) y b ) del punto 1 del Resuelto, el Registro de la Provincia deberá practicar la anotación preventiva de la sentencia, con mención a su registración, por cuanto existe afectación parcial, y con relación al inmueble descripto en el punto c ) del punto 1 ) del Resuelto, deberá ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789 2º párrafo CPCC)... Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Dr. Román A. Abellaneda, Juez

10 días - N° 45260 - s/c - 26/04/2016 - BOE